

**“CAMBIAR ES POSIBLE”**  
**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES MUNICIPIO DE MARGARITA**

**14/08/2012**

**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**



## CONCEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

### CMGRD

Alcalde (sa) municipal: Federico Turizo Lobo

Secretario(a) del Interior y Asuntos Sociales: Seider Yepes Amaris

Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo: Cristina Flórez Díaz

Secretario(a) de planeación e Infraestructura: Carlos Mario Quintero.

Secretario(a) de Salud y Desarrollo: Karen Andrea Briseño Isaac

Secretario Administrativo y Financiero: Joel Alvear Barrionuevo

Director E.S.E. Municipal: Yoleida Rangel Vanegas

Personero(a) municipal: Jandiana de las Salas Guzmán

Comandante Estación Policía Nacional: Rafael Medina Rojas

Rector Institución Educativa: Wilder Jiménez Peña

Presidente ASOCOMUNAL: Nelson Mora Lerma.

La Comisaria de Familia: Bleidis Mejía Mercado.

Párroco de la Comunidad: Asdrúbal Herrera Pimienta.

Inspector Urbano: Gendry Jair Camargo Pérez.

Representante de Red Juntos: Marilenis Torres Rodríguez

Representante de la Comunidad: Marelvis Isaac Navarro.

Presidente del Concejo Municipal: Elfridis Zambrano Torres

## **PRESENTACION**

Se presenta para conocimiento de la comunidad en general el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre Municipal, establecido por la ley 1523 del 24 de Abril del 2012, donde se ha asumido la misión de elaborar y promover las herramientas necesarias para optimizar el desempeño frente a la Gestión del Riesgo tanto de las entidades nacionales como territoriales. Para el desarrollo de las actividades de Conocimiento, la Unidad genera documentos guía para la Gestión del Riesgo, que ofrece los elementos básicos para la implementación de los procesos fundamentales de Conocimiento, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres por parte del Estado, el sector privado y la comunidad, actores que deben estar comprometidos en pro del desarrollo sostenible. Sólo la aplicación decidida y consiente de la Política de Gestión del Riesgo llevará a que Colombia sea un país menos vulnerable con comunidades más resilientes.

Este plan tiene como finalidad un proceso de construcción colectiva de Gestión del Riesgo Municipal, concebido gracias al compromiso general de una sociedad involucrada con la causa, la cual luego de varias sesiones de trabajo, de investigaciones ponderadas, y compilando la documentación necesaria culminó con éxito.

## Contenido

I. INTRODUCCION .....	6
A. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD .....	6
B. Los procesos de la gestión del riesgo en el municipio .....	7
C. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD .....	7
D. Comparación entre el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE. ....	8
II. MARCO CONCEPTUAL .....	9
III. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIO DE RIESGOS.....	12
A. Descripción del Municipio de Margarita Bolívar y su entorno. ....	12
B. Características Físicas.....	12
VI. ESCENARIOS DE RIESGO .....	15
A. Identificación de Escenarios de Riesgos según el criterio de Fenómeno Amenazante .....	15
CARACTERIZACION DE IDENTIFICACION DE ESCENARIOS .....	15
ESCENARIO DE RIESGO .....	15
DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	15
1.....	15
FENOMENOS DE ORIGEN HIDROMETEREOLÓGICO .....	15
INUNDACIONES .....	15
Inundación, en la cabecera municipal y los corregimientos: Botón del Leiva, Sandoval, San José de los Trapiche, Chilloa, Doña Juana, Cantera, La Montaña, Guataca Sur, Corocito, Mamoncito, Caño mono, Causado, y las veredas de: Zafiro, Sandovalito San Ignacio, Caimital, la Lucha, Medellín, Plan Bonito, Calentura, Santa Lucia, San Antonio, El Roblar, Barranco, San Martín, los Mangos etc. ....	15
SEQUIAS Y EROSION .....	15
Presentadas en la Cabecera municipal, los corregimientos de Botón de Leiva, Sandoval, San José de los Trapiche Chilloa, Doña Juana Cantera. Toda la parte baja es afectada con sequias y erosión.....	15
VIENTOS FUERTES Y HURACANADOS .....	15
Los vientos fuertes y huracanados se presentan en todo el municipio.....	15
B. Identificación de Escenarios de Riesgos según el criterio de Actividades Económicas y Sociales. ....	16
CARACTERIZACION DE IDENTIFICACION DE ESCENARIOS .....	16
ESCENARIO DE RIESGO .....	16
DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	16
1.....	16
RIESGO ASOCIADO CON FESTIVIDADES MUNICIPALES .....	16
INTOXICACION CON LICOR ADULTERADO.....	16
No hay registros y reportes de intoxicación con licor adulterado .....	16
AGLOMERACION MASIVA DE PERSONAS .....	16
Se presenta en las festividades patronales .....	16
USO DE ARTICULOS PIROTECNICOS .....	16
Son utilizados en las festividades patronales de la cabecera municipal, corregimientos y sus veredas, y actividades decembrinas .....	16
2.....	16
RIESGO ASOCIADO CON EXPENDIO DE GASOLINA .....	16
EXPENDIO DE GASOLINAS.....	16
El municipio no ha elaborado una evaluación ambiental del impacto de los expendios de gasolina.....	16
C. Identificación de Escenarios de riesgo según criterio de elementos expuestos .....	17

CARACTERIZACION DE IDENTIFICACION DE ESCENARIOS .....	17
ESCENARIO DE RIESGO .....	17
DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	17
1.....	17
RIESGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	17
El hospital no cuenta con Plan Hospitalario de Atención de desastres y situaciones de Emergencia .....	17
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS .....	17
Los establecimientos educativos no cuentan con plan escolar para la gestión de riesgo .....	17
2.....	17
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS	
SOLIDOS.....	17
ACUEDUCTO .....	17
El Municipio en General no cuenta con una infraestructura adecuada.....	17
RELLENO DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS .....	17
El municipio no cuenta con Relleno Sanitario.....	17
D.Consolidación y Priorización de escenarios de riesgo.....	17
V. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "Inundaciones" .....	18
Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES .....	18
Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR "INUNDACIONES" .....	21
Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	23
Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS.....	26
VI. COMPONENTE PROGRAMÁTICO .....	27
A.    Objetivos .....	28
B.    Programas y Acciones .....	29
C.    Formulación de Acciones.....	32
D.    Resumen de Costos.....	40

## I. Introducción

Este plan de Gestión del Riesgos de Desastre va dirigido a los alcaldes y sus Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, y en general a todos los interesados en optimizar el desempeño municipal en la gestión del riesgo como un componente inherente a la gestión del desarrollo sostenible. Y principalmente la comunidad en general para la gestión del riesgo.

El propósito de la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres es su aplicabilidad como lo establece en los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012.

El Plan de Gestión del Riesgo es el instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.

Se espera que esta herramienta ayude al mejoramiento del desempeño de todas las personas que desde el ámbito público o privado estén interesadas en el desarrollo social, económico y ambiental de nuestros municipios.

### A. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD

La Ley 1523 del 24 de Abril de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres fijó en el artículo 32 que “los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

El objetivo del SNGRD es “llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”, del cual son responsables “todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano”, y para lo cual la ley definió como objetivos específicos garantizar tres procesos: (1) Conocimiento del riesgo (2) Reducción del Riesgo y (3) Manejo de desastres.

Para facilitar la implementación de estos procesos, el SNGRD incluye cuatro componentes, a saber: (a) La estructura organizacional, (b) Los instrumentos de planificación, (c) Los sistemas de información y (d) los mecanismos de financiación.

En este contexto, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD forma parte de los instrumentos de planificación.

De manera similar se puede ilustrar el SNGRD en lo que corresponde al nivel municipal. Siendo el mismo objetivo, para implementar los procesos se tiene al Alcalde como responsable directo, quien cuenta con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia de orientación y coordinación, más el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, la Estrategia de Respuesta a Emergencias. Igualmente, la Ley establece el Sistema de Información y los Mecanismos de Financiación del nivel municipal. El estudio de la Ley 1523 de 2012 permitirá tener la mejor ilustración del Sistema Nacional.

## **B. Los procesos de la gestión del riesgo en el municipio.**

En general un proceso es un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, las cuales transforman insumos en productos. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Este enfoque busca optimizar las acciones del Sistema Nacional para lograr su objetivo.

Los procesos de la gestión del riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012, artículo 6, como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos.

- **Proceso de conocimiento del riesgo.** Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.
- **Proceso de reducción del riesgo.** Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.
- **Proceso de manejo de desastres.** Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

Los procesos son un marco para la gestión del riesgo, indican el quehacer general para adelantar el desarrollo sostenible teniendo presente las condiciones de riesgo actuales y futuras, y así contribuir a mejorar la calidad de vida.

Los procesos son la esencia del Sistema Nacional. Entonces, el SNGRD cumplirá su objetivo, si y sólo si, logra la efectiva implementación de los mismos.

Se puede decir que los procesos son el mapa general (o plantilla) para la gestión del riesgo, que debe ser aplicada por los municipios; a cargo de todos los involucrados en el desarrollo municipal, bajo la responsabilidad del Alcalde y su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

## **C. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD**

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD especificado en los Artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo.

Los procesos indican el “quehacer” general y el PMGRD define las acciones concretas a ser ejecutadas: el “quehacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

De acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del municipio el PMGRD debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento y al de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación, estos últimos pertenecientes al proceso de manejo de desastres.

El PMGRD es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el

ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros. Por otra parte, no todas las acciones municipales de gestión del riesgo pasan por el PMGRD. Como estructura del PMGRD se sugieren dos componentes principales:

- **Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo.** Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnósticos
- **Componente Programático.** Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

Estos componentes deben ser elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

#### **D. Comparación entre el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE.**

En general, una emergencia es una alteración de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad originada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a la reacción inmediata, es decir, a una respuesta.

El normal funcionamiento de la comunidad no es un contexto pasivo, sino de intervención e interacción con el entorno y las actividades económicas y sociales, en el que se desencadenan los eventos, los daños, la crisis social y la crisis institucional.

La respuesta a la emergencia consiste en la ejecución de actividades como transporte, evaluación de daños, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales peligrosos, albergue, información pública y manejo general de la respuesta, entre otras.

De esta manera, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE, es el marco de actuación para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

1. Ver definición completa en el artículo 4, ley 1523 de 2012.
2. Ver lista de servicios de respuesta en el artículo 4, Ley 1523 de 2012.

El objetivo de la EMRE es la efectividad en la prestación de los servicios de respuesta. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación, la cual consiste en acciones previas de coordinación, implementación de sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, instalación de centros de reserva y albergues, y entrenamiento.

Estas actividades previas implican financiamiento y deben ser objeto de planeamiento en virtud de los escenarios de riesgo y prioridades municipales. Dicho planeamiento se da por medio del PMGRD.

Así, la EMRE fija las pautas de actuación de las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras para prestar los servicios básicos de respuesta y recuperación.



Por otra parte, el Plan de Acción Específico para la Recuperación – PAER contiene las acciones para rehabilitar y reconstruir según sea el daño y sus opciones de recuperación en perspectiva de desarrollo sostenible.

## **II. Marco Conceptual**

1. Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

2. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

6. Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa,

grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

13. Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

14. Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

16. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y

convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

19. Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

20. Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

23. Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

25. Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

### III. Componente De Caracterización General De Escenario De Riesgos

#### A. Descripción del Municipio de Margarita Bolívar y su entorno.

##### Límites Geográficos

El Municipio de Margarita está localizado en la parte central del departamento de Bolívar dentro de la llamada Isla de Mompós, esta isla está comprendida entre los brazos de Mompós y la Loba del río Magdalena. Su cabecera municipal está ubicada en la parte Norte del municipio.



Mapa: Ubicación Geográfica del Municipio de Margarita en el ZODES Depresión Momposina.

#### B. Características Físicas

##### Aspectos Climáticos

El municipio presenta parámetros climáticos como Precipitación, Temperatura, Humedad Relativa, Brillo Solar, Nubosidad, y Velocidad del Viento. Todos estos parámetros se datan mensualmente en la siguiente estación localizada en el aeropuerto de Mompós Bolívar.

El conocimiento de los factores climáticos es importante en la medida en que estos ejercen influencia en la evolución de los ecosistemas, en los aspectos ecológicos, en los procesos relativos a las épocas de máximos

y mínimos grados de saturación del suelo y en la localización de las actividades productivas y de uso y cobertura.

En general el clima de la región es de tipo seco tropical con una temperatura media anual de 32.9°C con variaciones que no alcanzan los 3°C. El mes más caluroso es abril y los más frescos corresponden a octubre, diciembre y enero.

### **División Política**

El Gobierno Municipal está conformado por:

Alcalde Municipal

Secretario del Interior y Asuntos Sociales

Secretario de Planeación e Infraestructura

Secretario de Salud y desarrollo Social

Secretario de Educación

Secretario Financiero y Administrativo

Jefe de Control

Concejo Municipal

### **Conforman la descentralización Municipal:**

Personería

Alternando al Gobierno Central y descentralizado Municipal de Margarita, se encuentran las Juntas de Acción Comunal que velan por el bienestar y progreso de la comunidad.

Hay un Comité de Participación Comunitaria, al igual que Veedurías conformadas en 1998.

La Cabecera Municipal está compuesta por el Barrio Arriba, El Centro, y el barrio Abajo.

Tienen asiento las siguientes entidades: Alcaldía, Policía Nacional, Ejército y Personería.

En su territorio no operan grupos armados irregulares (Reductos de las antiguas Autodefensas o las llamadas Bandas Criminales) más si existe una leve incidencia de los mismos pero que operan en municipios vecinos, lo que genera cierto temor entre los pobladores.

### **División Territorial**

Al Municipio de Margarita, lo integran:

La Cabecera Municipal: Margarita. Doce Corregimientos: Botón de Leyva, Cantera, Caño Mono, Causado, Corocito, Chilloa, Doña Juana, Guataca Sur, La Montaña, Mamoncito, Sandoval y San José de Los Trapiches. Sus Veredas y caseríos son: La Lucha y Santa Lucía, localizadas en el corregimiento de Caño Mono; Los Mangos y San Antonio, localizadas en el corregimiento de Corocito; El Zafiro, localizada en el corregimiento de Chilloa; El Roblar y Caimital, localizadas en el corregimiento de Guataca Sur; San Ignacio y Sandovalito, localizadas en el corregimiento de La Montaña; Plan Bonito, San Martín, El Barranco, Medellín y Calentura, localizadas en el corregimiento de Mamoncito.

### **Límites**

El municipio de Margarita limita:

Norte: Territorio del Departamento del Magdalena y Circundado por el Brazo de Mompós del Río Magdalena.

Sur: Con los municipios de Hatillo de Loba y Pinillos

Este: Con el brazo de Mompós

Oeste: Municipio de San Fernando.

## Población

El Municipio de Margarita Bolívar según DANE cuenta con una población de 9860 habitantes, especificado de la siguiente manera población Urbano 1959 y Población Rural 7897 habitantes.

## Composición Demográfica

El tamaño de la población se convierte en uno de los elementos básicos en la planeación, por sí sólo no puede ser evaluado como un número de habitantes adecuado o no para el municipio. Sin embargo, es la variable base para la determinación de equilibrios o desequilibrios al relacionarse con datos como la situación financiera, el área del territorio, los bienes existentes, a fin de determinar entre otros: la capacidad del municipio para atender las demandas de sus habitantes, déficit de vivienda, equipamiento e infraestructura pública y las actividades que Potencialmente podrían desarrollarse.

## Tamaño de Población- Fuente DANE

La población del Municipio de Margarita, según proyecciones del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), es de 9.526 habitantes y de estos, 1.895 se encuentran en la cabecera municipal, es decir el 19.9%, y el restante 80.1% en el área rural, correspondientes a 7.631.

Año	Total	Cabecera	Rural
2004	9.526	1.895	7.631
2005	9.573	1.905	7.668
2006	9.620	1.914	7.706
2007	9.668	1.923	7.745
2008	9.716	1.932	7.783
2009	9.764	1.941	7.821
2010	9.812	1.950	7.859
2011	9.860	1.959	7.897

Con una proyección al año 2015 de 9.215

## Crecimiento Poblacional

La tendencia de crecimiento poblacional en el área rural tiende a disminuir en virtud de los movimientos migratorios, por el la falta de oportunidades y desarrollo así como la baja oferta de empleo de la región, todo acompañado de la influencia provocada por las tres últimas olas invernales que han devastado las oportunidades de producción agropecuaria en el municipio y la región.

## Reseña Histórica

El Municipio de Margarita fundado en el año 1600 en territorios de propiedad de la señora Margarita Durán de Cogollo en territorios de su propiedad; momposina dueña de una gran extensión de tierras quien le fue donando a sus obreros pequeñas parcelas para que construyeran sus viviendas y de esa forma se fue alargando el poblado paralelo al río elevado a la categoría de municipio por la Ley 66 de 1882.

Se puede decir que el día 12 de octubre del año 1812, el comando Pantaleón Germán de Ribón, rechazó el jefe de la guarnición de "El Banco" Don Esteban Fernández de León al mando de 200 hombres, 5 buques de guerra y 4 cañones en el combate de Botón de Leyva, combate que se llevó a cabo hasta la valerosa ciudad

de Mompós, donde salió el jefe realista llevando el desengaño de la derrota. De allí en el Botón hay un busto al padre de la patria y otra a Santander.

Cuando la guerra Colombo–Peruana salieron varios Margaritanos a combatir por nuestra nación como fueron: Jesús María Noguera, Eligio Pedrozo, Arnulfo Mora, Juan Blanco, Manuel Méndez, Catalino Cortés y José Isabel Cerezo, ciudadanos que merecieron distinciones en el Batallón Nariño.

Dice la tradición que el nombre de Botón de Leyva se debe a un español de apellido Leyva quien tenía una hija según cuentan la belleza incomparable que él mismo la apodo “Botón de Rosa” y los criollos o gente del pueblo decían: “Vamos a conocer y a contemplar el Botón de Leyva”

## VI. Escenarios De Riesgo

### A. Identificación de Escenarios de Riesgos según el criterio de Fenómeno Amenazante

CARACTERIZACION DE IDENTIFICACION DE ESCENARIOS		ESCENARIO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO
1	FENOMENOS DE ORIGEN HIDROMETEREOLOGICO	INUNDACIONES	Inundación, en la cabecera municipal y los corregimientos: Botón del Leyva, Sandoval, San José de los Trapiche, Chilloa, Doña Juana, Cantera, La Montaña, Guataca Sur, Corocito, Mamoncito, Caño mono, Causado, y las veredas de: Zafiro, Sandovalito San Ignacio, Caimital, la Lucha, Medellín, Plan Bonito, Calentura, Santa Lucia, San Antonio, El Roblar, Barranco, San Martin, los Mangos etc.
		SEQUIAS Y EROSION	Presentadas en la Cabecera municipal, los corregimientos de Botón de Leiva, Sandoval, San José de los Trapiche Chilloa, Doña Juana Cantera. Toda la parte baja es afectada con sequias y erosión
		VIENTOS FUERTES Y HURACANADOS	Los vientos fuertes y huracanados se presentan en todo el municipio

**B. Identificación de Escenarios de Riesgos según el criterio de Actividades Económicas y Sociales.**

CARACTERIZACION DE IDENTIFICACION DE ESCENARIOS		ESCENARIO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO
1	RIESGO ASOCIADO CON FESTIVIDADES MUNICIPALES	INTOXICACION CON LICOR ADULTERADO	No hay registros y reportes de intoxicación con licor adulterado
		AGLOMERACION MASIVA DE PERSONAS	Se presenta en las festividades patronales
		USO DE ARTICULOS PIROTECNICOS	Son utilizados en las festividades patronales de la cabecera municipal, corregimientos y sus veredas, y actividades decembrinas
2	RIESGO ASOCIADO CON EXPENDIO DE GASOLINA	EXPENDIO DE GASOLINAS	El municipio no ha elaborado una evaluación ambiental del impacto de los expendios de gasolina.



### C. Identificación de Escenarios de riesgo según criterio de elementos expuestos

CARACTERIZACION DE IDENTIFICACION DE ESCENARIOS		ESCENARIO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO
1	RIESGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOSPITAL Y/O CENTROS DE SALUD	El hospital no cuenta con Plan Hospitalario de Atención de desastres y situaciones de Emergencia
		ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Los establecimientos educativos no cuentan con plan escolar para la gestión de riesgo
2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	ACUEDUCTO	El Municipio en General no cuenta con una infraestructura adecuada
		RELLENO DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	El municipio no cuenta con Relleno Sanitario

### D. Consolidación y Priorización de escenarios de riesgo

1	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES
	<p>Inundaciones causadas por el Fenómeno de la Niña del 2010 y 2011 por su recurrencia y alteraciones climáticas asociadas que genero un fuerte invierno, afectando a 40 municipios del Departamento de Bolívar (85%), entre los que se encuentra el Municipio de Margarita, afectando toda la totalidad de la parte baja de la Cabecera municipal y los corregimientos del Botón de Leiva, Sandoval, San José de los Trapiches, Chilloa, Doña Juana, Cantera, la Montaña, Guataca Sur, Mamoncito, Corocito, Causado, Caño Mono y las veredas de Zafiro, Sandovalito, san Ignacio, Caimital, Roblar, Barranco, San Martin, Plan bonito, Medellín, Calentura, la lucha Santa Lucia, San Antonio, los Mangos, encontrándose estos corregimientos rodeados del Río Magdalena y Ciénegas.</p>

<b>2</b>	<b>ESCENARIO DE RIESGO POR VIENTOS FUERTES Y HURACANADOS</b>
	<p>Afectaciones en las viviendas, principalmente causadas por los árboles que cayeron sobre algunas y otras en donde los vientos huracanados arrasaron con los techos. En la parte rural también se presentan viviendas afectadas: paredes caídas, instituciones educativas afectadas y diferentes sitios de la población. Igualmente, algunos cultivos en la zona rural fueron arrasados por los fuertes vientos y lluvias.</p>
<b>3</b>	<b>ESCENARIO DE RIESGO POR SEQUIAS Y EROSION</b>
	<p>La amenaza por erosión y sequía se presenta en todo el municipio y en las áreas fuertemente deforestadas. El otro tipo de erosión presente en el municipio es la erosión fluvial, producida por el río Magdalena y las corrientes de gran caudal en su etapa de senectud, capaces de desprender, transportar y depositar gran cantidad de materiales a su paso y formar cambios en la morfometría y dinámica de las corrientes.</p>

#### V. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundaciones”

<b>Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
<b>SITUACIÓN No.</b>	Situación de Riesgo por Inundación, vendavales, sequía y erosión.
<b>1.1. Fecha:</b>	<b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> Inundación, vendaval sequía y erosión
<p><b>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> La Niña constituye la fase fría del fenómeno climático El Niño, que consiste en un enfriamiento del océano Pacífico, lo cual altera el comportamiento del tiempo y el clima, a escala regional y mundial. Puede durar de nueve meses a tres años, y según su intensidad, se clasifica en débil, moderado y fuerte.</p> <p>La Niña alcanzó su máxima intensidad en diciembre del 2010, cuando causó un descenso de hasta 1.5 grados Celsius en la temperatura del océano Pacífico. Los años 2010/11 corresponde a un año calificado como La Niña porque existe una variabilidad interanual del clima asociada con la temperatura del océano Pacífico.</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> Los impactos del fenómeno de la Niña se traducen en el aumento de pérdidas por el incremento de lluvias, Inundaciones, Vientos fuertes y huracanados. Los efectos se traducen, por lo tanto, en daños en sectores productivos como la agricultura y la pesca, en la infraestructura vial, en las viviendas y en miles de damnificados por pérdida de sus bienes y medios de vida, así como por afectaciones en la salud por el aumento de enfermedades por vectores que proliferan con cambios temporales en los regímenes climáticos.</p>	
<b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b>	En las personas: Fenómeno de la Niña del 2010-2012 por su recurrencia y alteraciones climáticas asociadas que generó un fuerte invierno, afectando a 44 Municipios del Departamento de Bolívar (98%) a 98.145 Familias afectadas y un promedio de 490.725 personas afectadas aproximadamente, entre las cuales se encuentra el Municipio de Margarita Bolívar, con 2434 familias afectadas y 9500 personas afectadas.



<b>Porcícola</b>	100%	0	100%	10%	100%	0%	100%	50%	100%	0%	100%	60%		
<p>En bienes de producción: En la cabecera municipal y sus corregimientos se afectan algunas pequeñas empresas, medianas empresas, sector informal en el comercio.</p>														
<p>En bienes ambientales: La Cabecera municipal y todos sus corregimientos y veredas se ve afectados en un 95% por la cercanía del brazo del río Magdalena y Ciénagas alrededor del municipio, sobrepasando el nivel del agua hasta más allá de la cota de sus Jarrillones. En general, la afectación de las inundaciones deteriora viviendas, sobrepasa vías, cultivos y áreas dedicadas al pastoreo; este fenómeno natural en varias ocasiones ha transformado el paisaje de la isla de la Depresión Momposina, cuyos mismos habitantes aseguran que parece un mar del cual sobresalen solo los terrenos más altos del Municipios que por lo general son poquitos.</p>														
<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> El Chorro de la Victoria y el Brazo del Río Magdalena.</p>														
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida :</b> 2434 familias afectadas en todo el municipio, de las cuales en los años 2010 y 2011, se vieron obligados a salir de sus casas, la mayoría en sitios de albergues de precarias condiciones y otras se quedaron en trojas soportando la clemencia y cuidar lo poco q le quedaba, y otras emigraron del municipio. Las clases se vieron suspendidas, ya que fueron utilizados los centros educativos como albergues, puestos de salud inundados y perdidas de equipos. La economía del municipio se acabó en un 90% debido que los pequeños agricultores quedaron en la total ruina, ya que sus cultivos fueron todos destruidos por la ola invernal. La naranja era el sustento de muchas familias en el municipio y las personas vivían de sus cosechas, pero todos esos frutos fueron acabados en un 95% dejándolos sin el árbol y los frutos. Para volver a reconstruir sus cultivos tendrían que esperar entre 4 o 5 años que es cuando producen y eso con la sosobra que vuelva otra ola invernal y acaben con ellos nuevamente, muchos agricultores tuvieron que ir a otra parte del país en busca de fuentes de trabajo porque no tienen con qué subsistir el pan de cada día.</p> <p>Las viviendas quedaron en gran parte destruidas y otras averiadas, al igual que las instituciones Educativas y el Centro de Salud.</p>														
<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b> La única institución en el municipio que atiende la respuesta es la Alcaldía municipal con ayudas de alimentos y albergues.</p>														
<p><b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> La ubicación y el sistema constructivo de las viviendas.</p>														

## Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INUNDACIONES”

### 2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

**2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:** Este fenómeno es de ocurrencia entre los meses de Abril – Mayo - Junio del primer semestre, y Septiembre, Octubre – Noviembre, del segundo semestre, y afecta principalmente a las poblaciones situadas cerca del río Magdalena o localizadas en las áreas de bajos inundables que hacen parte natural de las ciénagas, y especialmente el chorro de la Victoria, jurisdicción del municipio de Hatillo de Loba, entre ellas la cabecera Municipal de Margarita y los corregimiento de Caño Mono, Guataquita, Mamoncito, la Montaña, Corocito y sus veredas. Hoy podríamos decir sin temor a equivocarnos que las inundaciones en esta parte del país ha dejado una desalentadora esperanzas; ya que las viviendas, cultivos, enfermedades de salud mental en la población Damnificadas. Debido a este fenómeno, los habitantes en los diferentes sectores se preparan antes de la época invernal, con la construcción de barreras con bultos de arena, o con la construcción de diques artificiales, Cambuches, que sirven de obstáculo entre las aguas y el poblado, sin embargo, en algunas ocasiones el nivel de la inundación es impredecible y la población queda a merced de la inundación natural, y es que los corregimientos afectados en el municipio han levantado su suelo urbano en la planicie inundación del río y de las ciénagas.

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:** La presencia de asentamientos humanos en las partes susceptibles de inundaciones, vendaval, fuertes, erosión y sequía.

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:** la localización y ubicación de asentamientos humanos.

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:** la falta de organización de las comunidades, sobre todo en cuanto a emergencia o desastres, la tala de árboles, el taponamiento de alcantarilladas o cunetas naturales que permite el desagüe, produciendo un estancamiento de estas aguas. Igualmente las personas construyen en zona de alto riesgo no previendo este fenómeno de inundación.

### 2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

**2.2.1. Identificación general:** Inundaciones, Vendaval, erosión y sequía

En el Municipio de Margarita y sus corregimientos, se ven afectada las viviendas, las instituciones educativas, centro de salud, en general esto es una desastre desalentador tanto en lo moral como en lo físico.

se han perdido vidas humanas, ya que hay personas que han sufrido accidentes fatales, otras por no saber nadar se vuelven vulnerable antes estos fenómenos naturales, y algunas vías de acceso que quedan destruidas, dejando boquetes en plena carretera impidiendo el paso de las personas.

**a) Incidencia de la localización:** El Municipio en general tiene las mismas características en relación a los bienes expuestos; ya que es el mismo daño y pérdidas para todas las familias del municipio de Margarita Bolívar.

**b) Incidencia de la resistencia:** la mayoría de los habitantes de la cabecera municipal, los corregimientos y sus veredas, se resisten a salir de sus viviendas por el hecho de ser despojado de lo poquito que tienen, aun con el conocimiento de perder todo lo que tienen.

**c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** La economía del municipio en general se acabó, puesto que sus cultivos, pastos, naranjas y ganadería, lo acabo la ola invernal dejándolo en condiciones de pobreza y necesidad de emigrar a otras partes del país a buscar mejor vida y luchar por conseguir lo que la ola invernal les quitó. Cabe recordar que en Margarita una fuente de trabajo era el cultivo de naranja como fuente principal de ingreso de las familias que tuvieron q emigrar en busca de otras oportunidades porque la ola invernal acabó con todas sus cosechas, y para volver a cosechar hay que esperar cuatro años para que sus cultivos den frutos y eso corriendo el riesgo que las inundaciones acabe nuevamente con todo.

Durante el último semestre del 2012, nuestros campesinos han cultivados maíz , yuca, patilla, plátano, mafufo, pastos, y han recibidos sus cosechas mitigando un poco la desesperanza que venían viviendo de años atrás por las recientes olas invernal

**d) Incidencia de las prácticas culturales:** Es fácil de identificar como quedaron destruidos los escenarios deportivos (canchas polideportivas, canchas de Futbol, básquetbol etc.)

#### 2.2.2. Población y vivienda:

**2.2.2. Población y vivienda:** En el Municipio de Margarita, y riberas del Rio Magdalena, se presentaron fuertes precipitaciones, originando Inundación, y Epidemias, en el 25.% de la población Municipio (Cabecera Municipal, Corregimientos y Veredas), causando afectación a 2434 familias y 9500 personas aproximadamente y daños en infraestructura de servicios públicos (Acueductos, Energía Eléctrica, Alcantarillado), Infraestructura Educativas(Instituciones y Centros), Infraestructura de Salud (Hospital, Centros y Puestos de salud), espacios para recreación y deporte, Viviendas, cerca de 48.105 hectáreas de zonas cultivables y de ganadería. Entre los corregimientos afectados se encuentran: Mamoncito, caño mono , Guataquita, La montaña, Corocito, cantera, Chilloa Doña Juana, San José de los Trapiche, Sandoval, Boton de Leiva y la Cabecera Municipal, veredas como San Ignacio, Sandovalito, Caimital, Barranco, San Martin, Plan Bonito, San Antonio, Los Mangos, Medellín, la lucha, el Roblar, Santa Lucia, y el Zafiro.

#### 2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

- **Característica de la Cabecera Municipal:** Muro jarillon gran parte de la cabecera, específicamente en los sectores del Barrio Arriba y Centro, los sectores del Barrio Abajo respaldado por una muralla en concreto que cubre eso sectores; pero que la inundación sobrepasa la cota.
- **Características General de los corregimientos:** El Botón de Leiva, Sandoval, San José de los Trapiches, Chilloa, Doña Juana, Cantera, Caño Mono, La Lucha: Muro Jarillon reforzados con

sacos y sobrepasa la cota la inundación.

- **Característica General de los Corregimientos:** La Montaña, Guataca Sur, Mamoncito, Corocito, veredas caimital San Ignacio, Roblar, Sandovalito, Medellín Barranco, San Martín, Plan Bonito, Santa Lucía, Los Mangos, San Antonio, Calentura,

Son afectados por el Chorro de la Victoria y Ciénegas aledañas, estos corregimientos y veredas no cuentan con Jarrillones.

### Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

#### 3.1. ANÁLISIS A FUTURO

- Reubicar a los damnificados afectados por viviendas en zona mitigable,
- Que los habitantes estén preparados psicológicamente para dicho eventos.
- Que las Administraciones Municipales estén presto a dar las ayudas necesarias y oportunas para hacer menos mitigable estos fenómenos.

#### 3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

##### 3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por "Inundación"
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.

##### 3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad
- b) Instrumentación para el monitoreo: Alerta por medios masivo de comunicación tales como: perifoneo, emisora comunitaria, las campanas.

##### 3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a) La medida de intervención de las susceptibilidad
- b) Concientizarse en grupos de trabajos porque es un evento que nos afecta a todas sin mirar condiciones económica ni social.
- c) Involucrar a los niños, jóvenes, adulto de la importancia que es trabajar en equipo.
- .d) Concientizar a las comunidades sobre la tala de

	árboles, simulacro, campaña masiva de prevención	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tener sacos en la bodega.</li> <li>b) Almacenamiento de tierras</li> <li>c) Proveer de almacenamiento de alimentos y medicamentos.</li> <li>d) Albergues para niños y ancianos y mujeres embarazadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Albergues temporales: Cambuches, ambulancias, flotas, chalupas</li> <li>b) Sitio cercano para albergarlos donde no corran peligro</li> </ul>
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Hacer los censo de la población Damnificada</li> <li>b) Valoración mental de los damnificados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Hacer seguimiento a todas las personas afectadas en relación a la salud mental</li> <li>b) Buscar la manera de mitigar las necesidades apremiantes de los afectados</li> </ul>
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las comunidades están más concientizadas y prevenidas ante posible eventos</li> <li>b) Las viviendas las construyen con un nivel más alto donde no sobre pase la cota.</li> </ul>	
<p><b>3.3.4. Otras medidas:</b> Tener equipos acuáticos óptimos para la prevención y desplazamientos de los damnificados.  Agua potable, alimentos no perecederos, kit de aseo, plásticos zinc, medicamento, médicos disponibles para la emergencia.</p>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) No construir vivienda en zona ni mitigable de alto riesgo</li> <li>b) Construir Jarrillones más compacto y con mejor estructura.</li> <li>c) Compromiso por parte del Gobernador en relación con el chorro de la victoria que afecta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Hacer muros para construir albergues.</li> <li>b) Reforzamiento a través de saco para detener el agua.</li> </ul>



	(Depresión Momposina)	
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	<p>a) A través de las emisoras locales difundir la prevención de dichos eventos</p> <p>b) Defensa Civil Dotada.</p> <p>C)Equipos de apoyos con otras instituciones como son : ICBF, Policía, Acción Comunal, Ejército</p>	<p>a) Tener herramientas y recursos humanos disponibles para poder colaborar a la población vulnerable.</p> <p>b)Comprometer al consejo municipal de Gestión del Riesgo en b)</p>
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	<p>a)Siembra de arboles</p> <p>b)Monitoreo constante de los Jarrillones</p> <p>c)Mas compromiso de las autoridades publicas</p>	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b> Equipamiento de la defensa civil, señalización de los sitios más vulnerable ante posible inundaciones, involucrar más a la población estudiantil en los grados superiores		

### 3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

*Fondo Municipal de Gestión del Riesgo*

### 3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

#### 3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta

- a) Preparación para la coordinación: organizarnos y delegar funciones con compromiso por cada integrantes del comité
- b) Sistemas de alerta: Comunicación por medios masivo (emisora, perifoneo, campanas), teniendo sitios específicos con herramientas disponible ante la alerta.
- c) Capacitación: al Consejo Municipal de gestión del riesgo, a las instituciones educativas a la ESE, a la Policía, Defensa Civil y comunidades en general, haciendo seguimientos constante del proceso
- d) Equipamiento: Contar con herramientas necesarias, disponible y en óptimas condiciones (Chalupas, salvavidas, alimentos no perecederos, gasolina medicamentos, sacos, almacenamiento de tierra, cabullas, retroexcavadora, Caterpillar etc.)
- e) Albergues y centros de reserva: Albergue grandes con buen espacio para evitar hacinamiento, con baño y agua potable disponible, carro tanque albercas, carpas, zinc, madera, clavos, y el monitoreo constante por parte del sector salud.
- f) Entrenamiento: poner en práctica todo lo realizado como son las capacitaciones, simulacro y reacciones ante posible amenaza.

#### 3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación.

- a) Apoyo psicológico y terapéutico
- b) Reconstrucción de las viviendas, centro de salud, instituciones educativas y espacio públicos.
- c) Rehabilitación del agro.

### Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

Consejo municipal de Gestión del Riesgo, Junta de Acción Comunal, comunidad en general, policía, Asociaciones, Funcicar, gobernación, Ministerio protección Social, Unidad de Riesgo, defensa Civil, normas utilizadas como la Constitución, ley 1523 del 2012, Decreto Municipal de Gestión del Riesgo N° 120630 de 2012.

## VI. Componente Programático



## A. Objetivos

### Objetivo general

Planificar y ejecutar mediante acciones de seguimiento y evaluación, sobre las políticas permanentes de desarrollo social, económico y ambiental sostenible en el Municipio de Margarita Bolívar, a través de la gestión del riesgo de desastres, con programas permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe, preparación y manejo de la situación de emergencia y/o desastres (origen natural, socio-natural, tecnológico y Antrópicos), así como su posterior recuperación. (Rehabilitación y Reconstrucción)

### Objetivos específicos

- Identificar, estimar, monitorear e informar sobre los riesgos asociados a peligros naturales, socios naturales y antrópicos.
- Implementar acciones para reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio.
- Optimizar la respuesta en casos de desastre y/o emergencia.
- Minimizar el grado de vulnerabilidad de la población y su entorno, a las amenazas de tipo Natural, Tecnológico, y Socio Natural identificadas en el Municipio.
- Caracterizar y construir en el Municipio de Margarita, los diferentes escenarios de riesgo, conforme a su resultado del análisis de riesgo.
- Posibilitar e integrar, mediante las funciones del consejo territorial de Morales, que este lidere y tome parte proactiva, en todo lo relacionado con la gestión del riesgo.
- Implementar programas y proyectos, relacionados con la intervención para la reducción y minimización del riesgo, a través de obras e infraestructura definitivas en el Municipio.
- Desarrollar un cronograma de capacitación, para el mejoramiento y desempeño de las entidades técnicas y operativas del Consejo Territorial Municipal.
- Diseñar e Implementar un proyecto para el fortalecimiento Logístico, de las entidades técnicas y operativas del Consejo Territorial Municipal.

## B. Programas y Acciones

Programa 1. Estudio del riesgo para la toma de decisiones		
Subprograma		Acciones
1.1.	Conocimiento del riesgo por inundaciones	Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en Cabecera Municipal, corregimientos y veredas.
		Evaluación y zonificación de amenaza por crecientes torrenciales en el chorro de la Victoria y brazo del río Magdalena.
		Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en todo el municipio
		Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por inundaciones en todo el municipio
		Monitoreo hidrometeorológico en el chorro de la Victoria y corregimientos ribereño del municipio

Programa 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal		
Subprograma		Acciones
2.1.	Reducción de riesgo por inundación	Incorporación de la zonificación de amenaza por e inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo.
		Definición de zonas de expansión urbana y Rural en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza.
		Reglamentación en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos.
		Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo.
		Recuperación de micro cuencas urbanas y rurales.
		Recuperación de humedales y adecuación.
		Construcción de obras de reducción de la amenaza por inundación
		Reasentamiento de familias en alto riesgo por inundación
		Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo
2.2.	Reducción del riesgo por	Mantener techos en buenas construcciones.

	vendaval y vientos fuertes.	No sembrar árboles frondosos cerca de las viviendas.
		Mantener podados los árboles.

2.3.	Reducción del riesgo por sequía y erosión	Señalización de reducción de velocidad en los transporte fluviales
		Siembra de árboles a orillas de ciénagas y ríos.
		Medidas de prevención en relación a los desbordamientos de los niveles de los ríos.

<b>Programa 3. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para seguir avanzando</b>		
Que cada día se fortalezca más y no se vuelva letra muerta, por lo tanto hay que aplicar todo lo que aparece en este plan de acción Municipal, contando con el apoyo no solo local; sino departamental y nacional.		
<b>Subprograma</b>	<b>Acciones</b>	
3.1.	Fortalecimiento del CMGRD	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales.
		Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal.
		Capacitación sobre gestión de proyectos.
		Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo.
3.2.	Organización comunitaria	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas.
3.3.	Fortalecimiento de la comunidad educativa	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo.
		Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media.
3.4.	Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo de desastres	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección.
		Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles.
		Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda.

Programa 4. Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias		
Subprograma		Acciones
4.1.	Preparación para optimizar la coordinación	Formulación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta
		Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta
4.2.	Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias	Conformación y/o incremento de voluntarios Defensa Civil
		Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones).
		Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión).
4.3.	Diseño e implementación de sistemas de alerta	Sistema de alerta por crecientes torrenciales en los brazuelos del Río Magdalena.
4.4.	Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias.
		Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.
4.5.	Construcción y/o adecuación de plantas físicas	Implementación de centro operativo de Defensa Civil.
4.6.	Fortalecimiento para la estabilización social	Adecuación de albergues municipales.
		Conformación de centros de reserva.

Programa 6. Preparación para facilitar la recuperación		
Subprograma		Acciones
5.1.	Preparación para la evaluación de daños físicos	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales.
		Capacitación sobre gestión de proyectos.

5.2.	Preparación para la rehabilitación	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas.
5.3.	Preparación para la reconstrucción	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo
		Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media
5.4.	Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección
		Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles
		Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de viviendas

### C. Formulación de Acciones

<b>Estudio del riesgo para la toma de decisiones</b>	
1. OBJETIVOS	
Actualización de E.O.T. e incorporación de los distintos escenarios de riesgo	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
En la actualidad el esquema de ordenamiento territorial se encuentra desactualizado por lo que se hace necesario la incorporación de gestión del riesgo.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de la zonificación de amenaza por inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo.</li> <li>Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo.</li> </ul>	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Inundaciones, vendavales, Erosión y sequia	Conocimiento del riesgo.



<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Todo el Municipio en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Casco urbano, corregimientos y veredas.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 15 meses.
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Municipal.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Secretaría del interior Municipal.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Conocimiento de las zonas de alto riesgo, concepto claro del espacio y los recursos naturales.		
<b>7. INDICADORES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización E.O.T</li> <li>• Programas de Manejo Ambiental</li> <li>• Conocimiento de las zonas del alto riesgo</li> </ul>		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Cuál es el valor?		

### **Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal**

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

<b>1. OBJETIVOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar la reducción del riesgo de desastres en los planes y programas de desarrollo socioeconómico.</li> <li>• Hacer que la reducción de riesgos sea una parte esencial de las estrategias y programas de reducción de la pobreza.</li> </ul>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Actualizar el plan de desarrollo en la incorporación de gestión del riesgo.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y rural</li> <li>• Recuperación de micro cuencas urbanas y rurales</li> <li>• Recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauces</li> </ul>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>	
Inundaciones, vendavales, Erosión y sequia	Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b>	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Casco urbano, corregimientos y veredas	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b>
Todo el Municipio en general		1 años
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b>		
Alcaldía Municipal.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b>		
Planeación Municipal.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con todas estas medidas que hemos tomado podemos tener resultados más mitigable; llevando acabo al pie de la letra todo lo anteriormente expuesto, y lo más importante tendremos resultado siendo las comunidades las más beneficiadas como ente importante en esta administración.</li> <li>• Incrementar la resiliencia a sequías en las zonas rurales, mediante estancos naturales, albercas, pozos, acueductos actos para el consumo humano, y concientizar a los habitantes por medio de</li> </ul>		

<p>cartillas, capacitaciones, juegos didácticos,; ya que el agua es un producto agotable y vital para el consumo, por lo tanto tenemos que cuidarla cuando hay temporada de escasez .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pilotear y probar los resultados de las buenas prácticas en reducción de riesgos de desastres para los habitantes del municipio, mediante seguimiento constante, sin olvidar que el riesgo está latente.</li> </ul>
<b>7. INDICADORES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización E.O.T.</li> <li>• Programas de Manejo Ambiental.</li> <li>• Conocimiento de las zonas del alto riesgo.</li> </ul>
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>
<b>Valor</b>

<b>Protección financiera para reponer los bienes económicos del municipio</b>	
Reponer los bienes económicos del municipio, buscar por medio de la creación del fondo para la gestión del Riesgo de Desastre, y de esta forma mitigar en partes estos eventos.	
<b>1. OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir un mayor presupuesto para mejorar la operatividad de la gestión del riesgo y realizar proyectos ambientales.</li> <li>• Crear el fondo subcuenta de gestión de riesgos de desastres.</li> </ul>	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
Pocos recursos para la gestión del riesgo de desastres.	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento en el sector público.</li> <li>• Aseguramiento en el sector privado.</li> </ul>	
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>
Todos los escenarios de riesgos existentes en el municipio.	Protección Financiera.
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>	

<b>4.1. Población objetivo:</b> Todo el Municipio en general	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Casco urbano, corregimientos y veredas.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Actual vigencia 2013
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Municipal.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Planeación Municipal.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento financiero para la gestión del riesgo</li> </ul>		
<b>7. INDICADORES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento institucional, alcaldía Municipal, consejo municipal, personería, consejo municipal de gestión del riesgo</li> <li>Fortalecimiento Financiero.</li> </ul>		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Valor		

<b>Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para seguir avanzando</b>
<b>Involucrar las instituciones educativas, junta de acción comunal, defensa civil, alcaldía municipal</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>
Consolidar el Comité Provincial de Defensa Civil para una adecuada capacidad de respuesta mediante el fortalecimiento de las instituciones y la participación de la población, ante las emergencias generadas por un desastre.
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>
La Defensa Civil son el conjunto de personas representativas de una comunidad, que desarrollan y ejecutan actividades de Defensa Civil en un determinado ámbito, orientando sus acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales que producen desastres o calamidades. Tal cuerpo no existe aún en Margarita.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Promover el fortalecimiento institucional de la Defensa Civil de Margarita a nivel técnico, administrativo y operativo. Se abordarán reuniones interinstitucionales, para coordinar aspectos relacionados con la organización y funciones de cada institución participante en el Comité de Defensa Civil, a fin de optimizar su participación y evitar la duplicidad de funciones; asimismo, la participación de la población.

El Comité de Defensa Civil de la ciudad, dentro de la política de reducción de riesgos y prevención de desastres promoverá la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Margarita y del Componente de Gestión del Riesgo de Desastres para el Ordenamiento Territorial del municipio, a fin de reducir la vulnerabilidad y elevar los niveles de seguridad.

La Estrategia de Respuesta deberá ser actualizada determinando las acciones, responsabilidades, los recursos humanos y materiales a utilizar frente a una emergencia, así como la identificación de las carencias.

<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>  Todos los escenarios de riesgos existentes en el municipio.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>  Fortalecimiento institucional
--	---

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<b>4.1. Población objetivo:</b>  Todo el Municipio en general	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Casco urbano, corregimientos y veredas	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b>  Permanente
---	--	--

### 5. RESPONSABLES

<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b>  Secretaria de Desarrollo Social y Económico.
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b>  Planeación Municipal

### 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento institucional y comunitario

### 7. INDICADORES

- Fortalecimiento institucional
- Fortalecimiento comunitario

### 8. COSTO ESTIMADO Valor

## Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias

### Estar activado el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

#### 1. OBJETIVOS

Crear una capacidad permanente destinada a dar respuesta a un abanico de situaciones susceptibles de afectar al municipio mediante el establecimiento de un amplio conjunto de medidas de preparación, entre las cuales cabe citar, entre otros, los sistemas de alerta temprana, la evaluación permanente del riesgo y la vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades, la creación y el mantenimiento de capacidades de reserva y el almacenamiento de existencias de suministros humanitarios. La ejecución de un proceso de planificación de contingencia constituirá un componente fundamental a la hora de analizar las tareas que se han de realizar en dicho proceso y facilitará el diseño, las pruebas y la ejecución de las acciones de respuesta

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En las recientes olas invernales (2010 – 2011) el Municipio no estaba preparado para lo que se avecinaba, no tenía Jarrillones compactados, almacenamiento de sacos, tierras sólidas, alimentos no perecederos, agua potable, centro salud no aptos, albergues, en fin no teníamos nada, ni siquiera preparado psicológicamente, ni físicamente para el desastres que vivimos.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

A raíz de la improvisación se presentaron albergues con hacinamientos de cuatro y cinco familias viviendo en el mismo lugar, lo que provocó epidemias, embarazos, abusos, es decir malas interrelaciones personales.

Igualmente se hizo más a gravosa; ya que de lo anteriormente mencionado compartían con cerdos, perros, gallinas, vacas, gatos etc. Como si fuera poco llegaba la noche y teníamos que soportar el peligro de serpientes venenosas, mosquito, cafifi, caballo y el tráfico de motos en la carretera, ya que los Cambuches estaban a la orillas de la carretera puesto que era el lugar más alto.

Además sufríamos la sosobra de los vientos huracanados que se llevaban los Cambuches dejándonos a la intemperie dañándonos lo poquito que teníamos

##### 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Todos los escenarios de riesgos existentes en el municipio

##### 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Fortalecimiento institucional

#### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

##### 4.1. Población objetivo:

Todo el Municipio en general

##### 4.2. Lugar de aplicación:

Casco urbano, corregimientos y veredas

##### 4.3. Plazo: (periodo en años)

Permanente

#### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Secretaría de Desarrollo Social y Económico y Secretaria del Interior

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Planeación Municipal.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

- Construcción de Jarrillones bien compactados.
- Que los humedales tengan sus diques limpios para evitar la sedimentación.
- Construcción de viviendas en zonas no mitigable
- Alerta continua a la población de dicho evento
- Más compromiso de las autoridades municipales.
- Albergues aptos para la población humana y por familia

**7. INDICADORES**

- Poner en marcha este plan de Acción.
- Mas compromiso de la Sociedad Civil

**8. COSTO ESTIMADO Valor**

D. Resumen de Costos

**COSTO POR AÑO**

	PROYECTOS A IMPLEMETNAR Y EJECUTAR	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>1. Conocimiento del Riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e Implementación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR).</li> <li>Realizar Estudios Técnicos para la reducción y manejo de las inundaciones, Erosión y sequía.</li> <li>Proyecto para la conservación y Protección de la Cabecera Municipal.</li> </ul>	5.000 millones	5.200 millones	5460 millones	5.680 millones	21340 millones
<b>2. Reducción del Riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de inventario de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo por Inundación</li> <li>Obras de Mitigación en el Área Urbana y Rural del Municipio</li> </ul>	5.000 millones	5.200 millones	5460 millones	5.600 millones	21260 millones
<b>3. Transferencia del Riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación y constitución del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ul>	Gestión Local, con el Consejo Municipal, Secretaria del Interior.				
<b>4. Fortalecimiento Interinstitucional Comunitario para la Gestión del Riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento Técnica y Logísticamente del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.</li> <li>Capacitar y organizar a la comunidad con grupos comunitarios de emergencia.</li> <li>Diseño e Implementación de Planes Escolares en las Instituciones Públicas.</li> <li>Divulgación y Capacitación Pública en Gestión del Riesgo.</li> </ul>	5.000 millones	5.000 millones	5.400 millones	5600 millones	21.000 millones
<b>5. Preparación para la Respuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación para la Optimización de la Coordinación.</li> <li>Fortalecimiento del Recurso Humano para la respuesta a Emergencia y/o Desastres. Equipos y Herramientas para la Respuesta a Emergencias y/o Desastres.(Defensa Civil, Policía )</li> <li>Habilitar espacios para posibles albergues</li> </ul>	83.580 millones	85.000 millones	87.000 millones	90.000 millones	345.500 millones
<b>6. Preparación para la Recuperación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación para la Evaluación de Daños</li> <li>Preparación para la Rehabilitación</li> <li>Preparación para la Reconstrucción</li> </ul>	95.000 millones	97.000 millones	100.000 millones	105.000 millones	397.000 millones
<b>Total Costo para Minimizar, Reducir y Eliminar, la Alta Susceptibilidad por Inundación, vendaval, Erosión y sequía, que presenta el Municipio de Margarita.</b>					806.100 millones	



